SESIÓN DEL DÍA JUEVES 21/05/2015

14.- Estatutos Sociales de las Cooperativas. (Sustitución del artículo 221 de la Ley № 18.407, en la redacción dada por el artículo único de la Ley № 18.921)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Estatutos Sociales de las Cooperativas. (Sustitución del artículo 221 de la Ley Nº 18.407, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.921)".

- —Léase el proyecto.
- ——En discusión general.

SEÑOR POSADA (Iván).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor Presidente: este proyecto de ley prorroga nuevamente el plazo que se otorga a las distintas cooperativas para adecuar sus estatutos al marco jurídico dispuesto por la Ley Nº 18.407, de 24 de octubre de 2008.

Tenemos la esperanza de que, con este nuevo plazo de prórroga, hasta el 31 diciembre de 2016, se puedan subsanar las diversas dificultades que se han producido con respecto a la adecuación de los estatutos sociales de las cooperativas. Hay que recordar, además, que en la Legislatura anterior, ese marco jurídico fue modificado, atendiendo a una serie de planteamientos que realizaron diversas cooperativas en cuanto a los problemas que enfrentaban, precisamente, para tratar de adecuar su normativa estatutaria a lo establecido en la ley.

La situación fue analizada en el seno de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente; si mal no recuerdo, la Asociación de Escribanos del Uruguay planteó que se ampliara nuevamente el plazo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Setenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad
En discusión particular.
Léase el artículo único.
–Fn discusión.

- En discusion.
 - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
- ——Setenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR VIDALÍN (Carmelo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VIDALÍN (Carmelo).- Señor Presidente: votamos este tipo de iniciativas con mucho gusto, fundamentalmente, cuando se trata del techo propio, de la vivienda familiar. Nuestra sociedad tiene que saber valorar este tipo de gestos de parte del Estado, tanto del Poder Ejecutivo como del Parlamento, en la búsqueda de brindar soluciones a la familia. El techo propio es, sin duda, el anhelo fundamental de toda sociedad y, como oposición constructiva, debo destacar y valorar todos los esfuerzos que en este sentido se hagan por parte de este Gobierno -como se hicieron anteriormente por parte de otros- para brindar, en especial a las familias de los trabajadores, la posibilidad de contar con su techo propio.

Reitero que con mucho gusto votamos esta iniciativa que extiende el plazo para regularizar los estatutos de las cooperativas y así poder participar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- iQue se comunique de inmediato! **SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).-** Se va a votar.

----Ochenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.